



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M



Archivo de Castilla-La Mancha
C/ Río Cabriel, nº 7
45071 TOLEDO



Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

INFORME DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SERIES DOCUMENTALES

Fecha de entrada:	
Fecha de la sesión:	
Nº Informe:	

Nº de Procedimiento Administrativo:	N/A	Código SIACI:	N/A
-------------------------------------	-----	---------------	-----

Nombre del Procedimiento Administrativo:	Gestión de la historia clínica
--	--------------------------------

Nombre de la serie documental:	Electroencefalogramas
--------------------------------	-----------------------

I. ORGANISMO QUE PROPONE LA VALORACIÓN

Código Dir3:	LA0000500
--------------	-----------

Secretaría de:	Diputación Provincial de Albacete
----------------	-----------------------------------

Persona de contacto:	Alejandro Delgado Gómez
----------------------	-------------------------

Puesto de trabajo:	Jefe de Gestión Documental y Archivo
--------------------	--------------------------------------

Dirección postal:	Paseo de la Libertad, 5. 02002 Albacete
-------------------	---

Correo electrónico:	a.delgado@dipualba.es
---------------------	-----------------------

Teléfono:	967595300 Ext. 11090
-----------	----------------------

II. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

2.1. ORGANISMO PRODUCTOR

Organismos y unidades productoras: Casa de Misericordia La Milagrosa (hasta 1974)
Hospital Psiquiátrico Virgen de la Purificación (desde 1974)

Códigos Dir3: N/A. El código de la entidad sucesora es GE0000229

Histórico de organismo: Casa de Misericordia La Milagrosa (1955-1974)
Hospital Psiquiátrico Virgen de la Purificación (1974-2007)
Hospital de San Vicente de Paúl (2007-)

2.2. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERIE DOCUMENTAL

Nombre del Procedimiento Administrativo: Gestión de la historia clínica

Familia de procedimientos: 12 PRESTACIONES SOCIALES Y SANITARIAS

Nº de procedimiento administrativo: N/A **Código de clasificación funcional:** N/A

Otras denominaciones del procedimiento administrativo / serie: N/A

Fechas extremas de la serie documental: 1955 - abierto **Rango cronológico de la serie documental valorada:** 1955 - 1996

2.3. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Gestionar la información clínica de los pacientes para su tratamiento médico

2.4. TRÁMITE ADMINISTRATIVO





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

Código SIACI:	N/A
Nombre del Trámite administrativo:	N/A
Documentos básicos que componen el expediente:	Electroencefalogramas
Organismos que intervienen en la tramitación del expediente:	Casa de Misericordia La Milagrosa Hospital Psiquiátrico Virgen de la Purificación
Criterio de ordenación de la serie:	Es documentación de apoyo que ha llegado desordenada y parcial en origen.

2.5. LEGISLACIÓN

- Normativa General:

*Estatal:

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1986-10499>)

Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-15623>)

*Autonómica:

Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha (<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-3896>)

Decreto 89/2017, de 12 de diciembre, por el que se aprueba la política de gestión de documentos de las entidades que integran el sector público de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, art. 3.2

(https://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2017/12/15/pdf/2017_14861.pdf&tipo=rutaDocm)

- Normativa Específica

* Estatal:

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, art. 3, 15.2, 17 (<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-22188>)

* Autonómica:

Decreto 24/2011, de 12/04/2011, de la documentación sanitaria en Castilla-La Mancha,

3



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 3XJ9 WFP9 R3RD XEHL

Informe a Comisión Calificadora JCCM - SEFYCU 3923938

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 3 de 11



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

arts. 3.1, 5.2, 30.2 (https://sanidad.castillalamancha.es/files/documentos/legislacion/20131020/documentacion_sanitaria.pdf)

Circular 1/2009, sobre uso, acceso, cesión de datos y conservación de la Historia Clínica en el ámbito del SESCAM (https://sanidad.castillalamancha.es/files/documentos/legislacion/20131020/hc_0.pdf)

2.6. TIPO DE SOPORTE Y VOLUMEN

PAPEL <input type="checkbox"/>		ELECTRÓNICO <input type="checkbox"/>	
Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	5.500	Nº Doc. / Nº Exp. / Nº Registros:	N/A
Metros lineales:	41,25 m.l.	Formatos:	Papel
Nº unidades de instalación:	275 legajos	Código k2:	N/A
Crecimiento anual estimado:		Volumen en bytes:	N/A

2.7. SERIES RELACIONADAS

Series duplicadas: N/A

Series con información complementaria:

- Datos de filiación y documentación relativa a la hoja clínico-estadística.
- Alergias, alertas y antecedentes.
- La autorización de ingreso.
- El informe de urgencia.
- La anamnesis y la exploración física.
- Diagnóstico y tratamiento.
- La evolución.

4



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 3XJ9 WFP9 R3RD XEHL

Informe a Comisión Calificadora JCCM - SEFYCU 3923938

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 4 de 11



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

	<ul style="list-style-type: none"> h) Las órdenes médicas. i) La hoja de interconsulta. j) Los informes de exploraciones complementarias. k) La información facilitada al paciente, previa al consentimiento informado. l) El consentimiento informado. m) El informe de anestesia. n) El informe de quirófano o de registro del parto. ñ) El informe de anatomía patológica. o) La evolución y planificación de cuidados de enfermería. p) La aplicación terapéutica de enfermería. q) El gráfico de constantes. r) El informe clínico de alta. s) Documento de voluntades anticipadas, cuando se hayan adoptado decisiones asistenciales en base al mismo.
--	---

Documentación recopilatoria:	N/A
-------------------------------------	-----

Publicaciones que recogen datos de la serie:	N/A
---	-----

2.8. EXISTENCIA DE COPIAS EN OTROS SOPORTES

Copia digitalizada simple: <input type="checkbox"/>	Copia digitalizada con valor probatorio: <input type="checkbox"/>
Formatos :	Formas de validación:

III. ÁREA DE VALORACIÓN





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

3.1. VALORES DE LA SERIE DOCUMENTAL

Frecuencia de uso: Baja

Administrativo: SÍ NO Plazo de utilidad Administrativa: 5 años mínimo

Justificación

Los centros sanitarios deben conservar la documentación obrante en la historia clínica en condiciones que garanticen su correcto mantenimiento, confidencialidad y seguridad, para la debida atención al paciente, durante al menos cinco años desde la fecha del alta de cada proceso asistencial, o desde el fallecimiento del paciente. Transcurrido dicho plazo, si los documentos, a juicio del facultativo o servicio correspondiente, no fueran relevantes de cara a la asistencia sanitaria y no tienen interés a efectos de salud pública, realización de estudios epidemiológicos o de investigación, se podrá proceder a su destrucción de conformidad con un proceso de eliminación seguro y con garantías de confidencialidad. La base legal de la argumentación precedente es: Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

	<p>derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, art. 17 Decreto 24/2011, de 12/04/2011, de la documentación sanitaria en Castilla-La Mancha, arts. 3.1, 5.2, 30.2</p> <p>Circular 1/2009, sobre uso, acceso, cesión de datos y conservación de la Historia Clínica en el ámbito del Sescam</p>
--	--

Legal / Jurídico:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación
			<p>De la documentación objeto del presente no se derivan derechos ni obligaciones legales en el momento de su producción, ni en momentos posteriores. Tampoco una vez transcurridos los cinco años que prevé la norma. De igual modo, no son susceptibles de servir como testimonio ante la ley. Las precedentes afirmaciones se basan en la siguiente legislación:</p> <p>Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, art. 17 Decreto 24/2011, de 12/04/2011, de la documentación sanitaria en Castilla-La Mancha, arts. 3.1, 5.2, 30.2</p> <p>Circular 1/2009, sobre uso,</p>





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

				acceso, cesión de datos y conservación de la Historia Clínica en el ámbito del Sescam
--	--	--	--	---

Fiscal:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación:	La documentación objeto del presente no tiene valor fiscal en el momento de su producción, en origen; y no adquiere este valor en ninguna fase posterior.
----------------	-----------------------------	--	-----------------------	---

Informativo / Histórico:	SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Justificación:	Se trata de información gráfica abstracta que, descontextualizada, no tiene significado.
---------------------------------	-----------------------------	--	-----------------------	--

3.2. ACCESO

Acceso restringido:	SÍ <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Plazo de acceso público:	No permitido
----------------------------	--	-----------------------------	---------------------------------	--------------

Marco Legal:	<p>Nivel europeo:</p> <p>.- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)</p> <p>Nivel estatal:</p> <p>.- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad</p> <p>.- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica</p> <p>.- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública</p> <p>.- Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>Nivel autonómico:</p> <p>.- Ley 8/2000, de 30 de noviembre, de Ordenación Sanitaria de Castilla-La Mancha</p>
---------------------	---





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

	<p>.- Circular 1/2009, sobre uso, acceso, cesión de datos y conservación de la Historia Clínica en el ámbito del SESCAM</p> <p>.- Decreto 24/2011, de 12/04/2011, de la documentación sanitaria en Castilla-La Mancha</p>
--	---

IV. ÁREA DE SELECCIÓN

4.1. PROPUESTA DE SELECCIÓN

Conservación: <input type="checkbox"/>	
Permanente: <input type="checkbox"/>	Temporal: <input type="checkbox"/>

Eliminación: <input checked="" type="checkbox"/>			
Total: <input checked="" type="checkbox"/>	Parcial: <input type="checkbox"/>	Plazo:	

4.2. TIPO DE MUESTREO

Selectivo:

Aleatorio:

Otros:

4.3. SUSTITUCIÓN DE SOPORTE

SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--------------------------	-----------	-------------------------------------

Tipo de soporte:

V. ÁREA DE CONTROL





FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

Responsable del Estudio de Identificación, Valoración y Selección: Alejandro Delgado Gómez.

Puesto de trabajo: Jefe de Gestión Documental y Archivo

Dirección postal: Paseo de la Libertad, 5. 02001 Albacete

Correo electrónico: a.delgado@dipualba.es

Teléfono: 967595364

Archivos donde se ha llevado a cabo el estudio: Archivo de la Diputación Provincial de Albacete

Fecha de realización: 15/06/2022

Fecha de revisión: 07/09/2022

VI. OBSERVACIONES

Encefalogramas aislados del resto de la historia clínica, excepto por la presencia ocasional de alguna ficha de paciente, a menudo con anotaciones no narrativas a mano, y también aislada de la historia clínica

E n Albacete a 08 d Septiembre de 2022 e

El/la responsable del estudio

Fdo
:

10



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 3XJ9 WFP9 R3RD XEHL

Informe a Comisión Calificadora JCCM - SEFYCU 3923938

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 10 de 11



FIRMADO POR

El Responsable de Servicio de Archivo
Alejandro Delgado Gómez
08/09/2022



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Registro de Entidades Locales nº 0202000
NIF: P0200000H

Servicio de Archivo

Expediente 1055960M

ADJUNTAR:

- Copia completa de uno de los expedientes o documentos que se evalúan.
- Informes que hayan podido realizar sobre la propuesta diversas unidades administrativas que gestionan el procedimiento y las unidades jurídicas del organismo.
- Copia de una parte de los documentos recopilatorios.

11



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AAAA 3XJ9 WFP9 R3RD XEHL

Informe a Comisión Calificadora JCCM - SEFYCU 3923938

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipualba.es/>

Pág. 11 de 11